



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL

ESTADO No. 0028

FECH. Martes, 11 de Septiembre de 2012

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ASUNTO	CUAD ERNO	T
1	68679333001 2012-00138-00	EJECUTIVO	JUAN MANUEL ARIAS HERNÁNDEZ	MUNICIPIO DE CHARALA	10-Sep-12	AUTO ORDENA NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA: 11/09/2012 A LAS 8:00 AM.

IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR
SECRETARIA